



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En las puertas del Siglo XXI, aún hoy, se encuentran algunas localidades del interior provincial que no reciben algunos de los servicios básicos de la vida moderna, para propender a mejorar el bienestar de sus pobladores. Esto es lo que sucede con los habitantes del pequeño Paraje de Chipauquil, ubicado en la naciente del arroyo Valcheta, que en la actualidad se ven impedidos de recibir este fluido esencial para la vida moderna, haciéndose necesario que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro incorpore, a esta población rionegrina, al Plan Provincial de Electrificación Rural, lo que redundará en dar por cumplidos y con justicia, los anhelos de estos sufridos pobladores.

Por ello:

AUTOR: Edgardo Corvalán



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, incorpore a la localidad de Chipauquil al Plan Provincial de Electrificación Rural que está dispuesto se concrete hasta 40 kms. antes de la localidad mencionada.

Artículo 2°.- De forma.